



Excmo. e Ilmos./as Sres./as:

D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. FELIX ALFONSO GUEVARA MARCOS

Dª. MANUELA FERNÁNDEZ PRADO

D. FERNANDO LUIS RUIZ PIÑEIRO

D. RAMÓN GALLO LLANOS

Dª. ANA MARÍA SANGÜESA CABEZUDO

Dª. MARGARITA ENCARNACIÓN PAZOS

PITA

D. SANTOS HONORIO DE CASTRO GARCIA

D. RAMON CASTILLO BADAL

Dª. MARÍA JESÚS FRAILE MARTIN

=====

ACTA Nº 894

En Madrid, a 15 de diciembre de 2025

Y reunida la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, convocada para el día de hoy, a las 12:30 horas, en la sede de la Audiencia Nacional sita en la calle García Gutiérrez, nº 1, con la composición que al margen se expresa, actuando como secretaria de la misma Dª. María Jesús Fraile Martín, secretaria de Gobierno, adoptó los siguientes:

ACUERDOS

PUNTO PRIMERO. - Aprobación, en su caso, del acta de la Sala de Gobierno correspondiente a su reunión del día 24.11.2025

Se aprueba la misma por unanimidad.



PUNTO SEGUNDO. - Informe de fecha 18 de noviembre de 2025, remitido por la Subdirección General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia, por el que se comunica el importe abonado durante el mes de noviembre de 2025 en concepto de gasto en jueces y magistrados sustitutos, así como el gasto acumulado hasta la referida fecha.

El Excmo. Sr. D. Juan Manuel FERNANDEZ MARTINEZ, Presidente de la Audiencia Nacional y Ponente en este punto, pone en conocimiento de los miembros de la Sala de Gobierno que el Ilmo. Sr. Subdirector General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes remitió un informe relativo a los importes abonados durante el mes de noviembre de 2025 para el pago de retribuciones de los magistrados suplentes y jueces sustitutos que hayan sido llamados al ejercicio de funciones jurisdiccionales, con indicación de las cantidades consumidas hasta dicho mes y referidas a este Tribunal.

La Sala de Gobierno,

ACUERDA: Tomar conocimiento y queda enterada del contenido del informe de 18 de noviembre de 2025 del Ilmo. Sr. Subdirector General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes relativos al abono de las retribuciones de los magistrados suplentes y jueces sustitutos que hayan sido llamados al ejercicio de funciones jurisdiccionales durante el mes de noviembre , y las acumuladas hasta dicho mes. Remítase certificación del presente acuerdo a la Subdirección General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

PUNTO TERCERO. Toma de conocimiento y traslado a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial de los modelos de comunicación cumplimentados referidos a llamamientos o adscripciones efectuadas respecto de los jueces sustitutos o magistrados suplentes de la Audiencia Nacional.

El Excmo. Sr. D. Juan Manuel FERNANDEZ MARTINEZ , presidente de la Audiencia Nacional y ponente en este punto, pone en conocimiento de los miembros de la Sala de Gobierno que de conformidad con lo que dispuso el acuerdo 1.7.1 de la Comisión



Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en relación con dos comunicaciones de 06 y 09.03.2023 de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Órgano Constitucional, y en atención a lo dispuesto por el anterior Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Nacional en un acuerdo de 14.03.2023 dictado en el Expediente Gubernativo nº 24/2023, por parte de la Presidencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional se han remitido dos modelos cumplimentados de llamamiento de magistrado suplente correspondiente al período comprendido desde el 1 al 30 de noviembre de 2025 y los días 1 a 3 de diciembre de 2025.

La Sala de Gobierno,

ACUERDA: Tomar conocimiento de los modelos cumplimentados y anteriormente detallados correspondientes al período comprendido dese el día 1 al 30 de noviembre de 2025, así como los días 1 a 3 de diciembre de 2025 y dar traslado de los mismos, junto con certificación del presente acuerdo, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO CUARTO. - Propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en los edificios judiciales en relación con la cartelería colocada por las administraciones prestacionales.

El Excmo. Sr. D. Juan Manuel FERNANDEZ MARTINEZ, presidente de la Audiencia Nacional y ponente en este punto, pone en conocimiento de los miembros de la Sala de Gobierno que conforme a lo acordado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en el acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2025 en relación con la cartelería instalada en diversas dependencias judiciales de diversos territorios.

La Sala de Gobierno,

ACUERDA: Recibida la comunicación de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, se tiene por recibida la comunicación recibida, y se acuerda estar a la espera de las actuaciones posteriores que se lleven a cabo consecuencia de dicha comunicación.



PUNTO QUINTO. – - Propuesta de candidatos para la cobertura de dos plazas de magistrado en régimen de comisión de servicio con relevación de funciones para la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional convocada por acuerdo correspondiente al punto 13º del acta de Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional de 13 de octubre de 2025.

Por el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo se ha remitido informe de fecha 10 de diciembre de 2025 , que se transcribe a continuación:

Fernando Luis Ruiz Piñeiro

A LA SALA DE GOBIERNO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

PROPIUESTA QUE FORMULA EL PRESIDENTE DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA NACIONAL de resolución de la convocatoria de dos plazas de Magistrados en comisión de servicio con relevación de funciones, para prestar sus servicios en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

La Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, en su reunión de 13 de octubre de 2025, acordó convocar dos plazas de Magistrados en Comisión de Servicio con relevación de funciones para reforzar la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, inicialmente por un plazo de seis meses, en provisión de las plazas del Ilmo. Sr. D. Manuel Ponte Fernández que actualmente desempeña una comisión de servicios con relevación de funciones como letrado en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo (Francia) y de la Ilma. Sra. Dª Ana Isabel Martín Valero que continúa en comisión de servicio con relevación de funciones en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.



Se han presentado las siguientes solicitudes, ordenadas por antigüedad de los peticionarios en el último escalafón publicado:

1.- Dª Begoña García Meléndez, nº 1436 del escalafón general; actualmente está destinado en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Dicha Magistrada desiste de su solicitud por email dirigido a la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional el 19 de noviembre de 2025.

2.- D. Francisco Pleite Guadamillas, nº 2071 del escalafón general; actualmente está destinado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Madrid.

3.- D. Ángel Ardura Pérez, nº 2372 del escalafón general; actualmente está destinado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 28 de Madrid.

4.- D. Santiago Corral Diezma, nº 2980 del escalafón general; actualmente está destinado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Toledo.

5.- D. José María Abad Liceras, nº 3050 del escalafón general; actualmente está destinado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 18 de Madrid.

6.- D. José Alberto Magariños Yáñez, nº 4425 del escalafón general y nº 114 del escalafón de especialistas en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo; actualmente está destinado en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

7.- Dª Estefanía Pastor Delás, nº 4430 del escalafón general y nº 121 del escalafón de especialistas en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo; actualmente está destinada en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

8.- D. Néstor Porto Rodríguez, nº 4714 del escalafón general; titular del Juzgado Contencioso Administrativo nº 10 de Barcelona y actualmente desempeña una comisión de servicios con relevación de funciones en la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

9.- D. Julio Manuel Ruiz LLario, nº 4946 del escalafón general; actualmente está destinado como juez de adscripción territorial en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona).



10.- D. Cesar Alexis González Fernández, nº 23 de escalafón general de Jueces; actualmente está destinado en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Para proponer a la Sala de Gobierno a la persona que se considere más idónea para ocupar la plaza se van a tener en cuenta los criterios preferenciales de idoneidad reflejados en la convocatoria de la misma, que se basan en el artículo 216 bis 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la Instrucción 1/2019, sobre propuestas de medidas de apoyo judicial, aprobada por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 11 de julio de 2019 (BOE 31 de julio de 2019), y que son:

“Quinta.- Criterios preferenciales de idoneidad.

1. En el supuesto de que existan varios peticionarios corresponderá a la Sala de Gobierno proponer con preferencia a aquel o aquellos que considere más idóneos, valorando las siguientes circunstancias:

- a) Pertenencia del Juez o Magistrado solicitante al orden jurisdiccional contencioso administrativo. Se valorará especialmente antigüedad en la jurisdicción superior a 10 años.*
- b) El lugar y distancia del destino del peticionario.*
- c) La situación del órgano del que es titular.*

La valoración de los anteriores criterios se realizará de manera conjunta, sin que el orden seguido para su exposición determine prioridad de unos sobre otros.

2. Cuando la valoración conjunta de las circunstancias anteriores no determine diferencias relevantes entre los distintos peticionarios, se podrán valorar otras circunstancias como la antigüedad profesional, el desempeño en órganos de naturaleza idéntica o similar al que es objeto de la medida, así como formación específica en las materias propias del órgano o que resulten más relevantes para la situación del órgano, publicaciones y otros méritos profesionales que guarden relación con las materias y asuntos de los que vaya a conocer el Juez/a Magistrado/a de apoyo. También podrán ser objeto de consideración circunstancias relativas a la conciliación de la vida familiar”.

En cuanto al ejercicio efectivo en la jurisdicción contencioso-administrativa resulta:

- D. Francisco Pleite Guadillas: 22 años.



- D. Ángel Ardura Pérez: 21 años.
- D. Santiago Corral Diezma: 14 años.
- D. José María Abad Liceras: 15 años.
- D. José Alberto Magariños Yáñez: 4 años.
- Dª Estefanía Pastor Delás: 4 años.
- D. Néstor Porto Rodríguez: 2 años.
- D. Julio Manuel Ruiz Llario: No ha desempeñado puestos en el orden contencioso-administrativo.
- D. Cesar Alexis González Fernández: 1 año.

En relación a la situación de los órganos de los que son titulares los solicitantes:

D. Francisco Pleite Guadamilla, solo alude a la situación del órgano, indicando que según el último boletín estadístico disponible en la secretaría del juzgado, la pendencia a 31 de septiembre pasado era de 481 asuntos y los señalamientos previstos para 10 de julio de 2026.

El resto de solicitantes, no manifiesta nada al respecto.

Y en cuanto a la experiencia de ejercicio de funciones en órganos colegiados:

- D. Francisco Pleite Guadamillas ha desempeñado funciones de sustitución en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid los meses de enero y febrero del 2019, así como en el TSJ de Baleares, Sala de lo Contencioso Administrativo, en comisión de servicios con relevación de funciones desde enero de 2023 hasta el 3 de marzo de 2025.
- D. Ángel Ardura Pérez, en el año 2011 ha desempeñado funciones en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo y del 2015 al 2025, Magistrado en la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

-D. Santiago Corral Diezma, no ha desarrollado funciones en órganos colegiados.

-D. José María Abad Liceras, no ha desarrollado funciones en órganos colegiados.

-D. José Alberto Magariños Yáñez, desde el 2021 desempeña sus funciones en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

-Dª Estefanía Pastor Delás, desempeñó funciones en la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y actualmente y desde el año 2022 se encuentra destinada en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.



-D. Néstor Porto Rodríguez, durante dos años (2023-2025) ha desarrollado sus funciones en la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en una comisión de servicios con relevación de funciones.

-D. Julio Manuel Ruiz Llario, no ha desarrollado funciones en órganos colegiados.

-D. Cesar Alexis González Fernández, es Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Galicia desde el 29 de septiembre de 2025.

En cuanto al desempeño en órganos de naturaleza idéntica o similar al que es objeto de la medida:

- D. Francisco Pleite Guadamillas, desde su ingreso en 2003 ha desempeñado funciones en diferentes Juzgados de lo Contencioso-Administrativo (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Palma de Mallorca, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Sevilla y Juzgados de lo Contencioso-Administrativo números 32 y 3 de Madrid), así como en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid desempeñando funciones de sustitución y en el Tribunal Superior de Justicia de Baleares, Sala de lo Contencioso-Administrativo en comisión de servicio con relevación de funciones durante dos años, hasta marzo de 2025.

-D. Ángel Ardura Pérez, ha sido Letrado del Tribunal Supremo en la Sala de lo Contencioso-Administrativo desde 1992 al 2004. En el 2011 fue Magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-administrativo). Del 2015 al 2025 ha sido Magistrado en la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y en la actualidad es Magistrado titular del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 28 de Madrid.

-D. Santiago Corral Diezma, desde el 18 de noviembre y hasta la actualidad desempeña su actividad en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Toledo, del que es titular. Asimismo y durante este periodo, desempeñó sustitución voluntaria comisión de servicio sin relevación de funciones durante 14 meses en los Juzgados Contencioso-Administrativo nº 1 y nº 2 de Ciudad Real.

-D. José María Abad Liceras, Titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 18 de Madrid desde el año 2016. Asimismo, prestó sus servicios en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Palma de Mallorca desde mayo de 2010 a Junio de 2015 y en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Guadalajara desde junio hasta diciembre del años 2015.



-D. José Alberto Magariños Yanez, desempeña sus funciones en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña desde 2021.

-Dª Estefanía Pastor Delás, es Magistrada especialista en el orden contencioso-administrativo desde 2021, siendo su primer destino la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Actualmente y desde 2022, está destinada en la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

-Néstor Porto Rodríguez, es Magistrado en comisión de servicios con relevación de funciones en la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (2023-2025) y titular del juzgado de lo Contencioso administrativo nº10 de Barcelona.

-Julio Ruiz Llario, no ha desempeñado funciones en órganos jurisdiccionales del orden contencioso-administrativo.

-Cesar Alexis González Fernández, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Gerona desde junio de 2024 hasta septiembre de 2025 y desde entonces es Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, ocupando plaza de especialista.

Por tanto, y no obstante reconocer los méritos y experiencia de los otros candidatos, valorando conjuntamente los criterios mencionados, se **PROPONE a la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional** que proponga, a su vez, al Consejo General del Poder Judicial para ocupar las dos plazas convocadas en comisión de servicio con relevación de funciones, por considerar que son los candidatos más idóneos con el siguiente orden de prelación establecido:

D. Francisco Pleite Guadamillas, lleva 22 años en la jurisdicción contencioso-administrativa, habiendo desempeñado durante este tiempo funciones en diferentes juzgados de lo Contencioso-Administrativo y estando destinado actualmente en el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Madrid. Es el candidato con mayor antigüedad en la jurisdicción.

Asimismo, tiene experiencia en el ejercicio efectivo de funciones en órganos colegiados, ya que ha desempeñado funciones de sustitución en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid los meses de enero y febrero del 2019, así como en el TSJ de Baleares,



Sala de lo Contencioso Administrativo, en comisión de servicios con relevación de funciones desde enero de 2023 hasta el 3 de marzo de 2025.

Dª Estefanía Pastor Delás, lleva 4 años en el desempeño de funciones del orden Contencioso-Administrativo, siendo su actual destino la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por lo que tiene experiencia en el ejercicio efectivo de funciones en órganos colegiados. Se encuentra residiendo y empadronada en Madrid con su familia, a pesar de su destino actual.

Es Magistrada especialista en el orden contencioso-administrativo, justificando conocimientos en materias propias de la Sala. Desde el punto de vista de la política de igualdad, es la única mujer solicitante de la Comisión por lo que su incorporación como magistrada puede equilibrar la propuesta de nombramiento y dar contenido al criterio de paridad.

Madrid, 10 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE

Fdo. Fernando Luis Ruiz Piñeiro

La Sala de Gobierno,

ACUERDA: Aprobar en sus propios términos la propuesta del Ilmo. Sr. presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional anteriormente reproducida y proponer para la cobertura de las plazas de magistrado/a en régimen de comisión de servicio con relevación de funciones para la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional a los siguientes magistrados/as, considerándolos al mismo tiempo los más adecuados para la cobertura de dichas plazas:

- D. Francisco Pleite Guadamillas
- Dª Estefanía Pastor Delás



Se dispone a remitir certificación del presente acuerdo al presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, así como al Consejo General del Poder Judicial (Refuerzos y Vacantes), junto con copia de toda la documentación aportada, procediéndose a librar los despachos necesarios en ejecución del acuerdo adoptado.

PUNTO SEXTO. - Rendición de cuentas de la Ilma. Sra. secretaria de Gobierno de la Audiencia Nacional sobre la ejecución del plan de acción en la Audiencia Nacional para el año 2025.

Tribunales de Instancia, se da cuenta a la sala de gobierno de la evolución del proceso de implantación.

- **Personal.** Se está llevando a cabo estos días la fase de acoplamiento de personal de la Audiencia Nacional, el cual se prevé que esté definitivamente resuelto para finales de esta semana.
- **Organizativo.** El despliegue progresivo de la organización de los servicios comunes se llevará a través de distintas acciones en el mes de enero, así como la adecuación de los medios tecnológicos. Junto con ello el desarrollo del Protocolo de organización y Manuales de servicios que se dará cuenta a la Sala de Gobierno.
- **Espacios.** La necesaria adecuación de los espacios a la nueva organización se llevará a cabo de manera progresiva junto con el cambio organizativo.
- **Tecnológico.** El día 30 de diciembre por la tarde se llevará a cabo la adecuación de los buzones de LEXNET conforme la nueva nomenclatura de los servicios comunes. Impacto que tiene en los profesionales para los envíos por LEXNET.
- **Juzgado de guardia.** El funcionamiento del servicio de guardia se prestará con normalidad, no teniendo afectación la adecuación tecnológica al sistema de gestión procesal, ni se producirán cortes en LEXNET.

Proyecto de automatización. Se han iniciado las tareas preparatorias para la activación del proyecto en la sección 7 de la sala de lo contencioso administrativo, que se activará en el mes de enero.



Proyecto de tramitación guiada. Continúan de manera exitosa la revisión de los modelos de tramitación guiada del orden jurisdiccional penal. Con la previsión de poder empezar a trabajar con ello en la Sala de lo Penal en el primer trimestre del año.

La Sala de Gobierno,

ACUERDA: Quedar enterada de todas las manifestaciones anteriormente detalladas.

PUNTO SEPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por parte del presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo, manifiesta que tras la mudanza al edificio de Castellana 14 no se ha instalado la bandera de España en la fachada del edificio, por lo que solicita su instalación. Interesando que, a los anteriores efectos, se dé traslado a la Gerencia de Órganos Centrales de esta petición. Líbrese certificación a tal efecto y remítase a la referida Gerencia.
- Por parte de la presidenta de la Sala de Apelación, quiere poner de manifiesto que el puesto de apoyo a funciones gubernativas que se ha plasmado en la RPT y que se ha ofrecido al personal de la administración de justicia, en concreto al cuerpo de tramitación procesal, tiene una retribución económica inferior que los puestos de tramitación que se han ofrecido en el servicio común de tramitación de la Audiencia Nacional. Interesa que ambos puestos tengan, al menos, la misma retribución económica. Por ello se solicita que se aclare este extremo por parte de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, librándose el oportuno oficio a tal efecto.
- Por parte del presidente de la Sala de lo Social, interesa que los puestos de apoyo a funciones gubernativas, no se limiten exclusivamente a los puestos de tramitación procesal, y que también puedan optar a los mismos los funcionarios del cuerpo de gestión procesal. Remítase oficio a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a los anteriores efectos,
- Por parte del presidente de la Audiencia Nacional, informa de una comunicación recibida del Colegio de Abogados de Madrid, por el cual se indica que la Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno, han comunicado la renuncia a la prestación del Turno de Oficio de la Audiencia Nacional debido a las condiciones económicas y materiales en las que los profesionales prestan sus funciones. Por parte de la Sala de



Acta nº 894

Gobierno, se tiene por recibida la comunicación, y dada la incidencia en el buen funcionamiento de la justicia, manifiesta la preocupación por esta situación, se da traslado de la comunicación referida a los miembros de la Sala de Gobierno para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Se señala provisionalmente como fecha el día **26 de enero 2026 a las 10.30 horas**, para la celebración de la próxima reunión de la Sala de Gobierno en la sede de la Calle García Gutiérrez nº 1.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Excmo. Sr. presidente se levanta la sesión y por mí, la secretaria, se extiende la presente que autorizo y firmo junto con el Excmo. Sr. presidente. Doy fe.